



## CONSORCIO AGRUPACIÓN NÚMERO 1 HUESCA

### **ANUNCIO del Consorcio Agrupación número 1 de Huesca, relativo a la modificación de los estatutos.**

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de los Estatutos del Consorcio Agrupación número 1 de Huesca, por Acuerdo de la Asamblea General del Consorcio de fecha 25 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de este Consorcio, en el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este “Boletín Oficial de Aragón”, y “Boletín Oficial de la Provincia de Huesca”.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Consorcio <http://consorcioagrupacion1huesca.sedelectronica.es>.

Huesca, 27 de julio de 2018.— El Presidente, Fernando Gallego.